

La Comisión Informativa de Cultura eleva a la consideración de la Corporación municipal la siguiente:

MOCION:

El nombre de este Municipio viene siendo oficialmente el de POBLA DE SEGUR, y así viene usándose por éte Ayuntamiento.

No obstante, en el lenguaje popular la denominación viene siendo LA POBLA DE SEGUR, y así viene usándose tradicionalmente, hasta el punto de que, desde hace varios años, de forma incorrecta e inadecuada, pero quizá expresando este sentimiento de dar a la Villa su nombre tradicional, se emborronan los carteles anunciadores de la población con el expresado artículo "LA" anteponiéndolo al nombre oficialmente reconocido.

Esta Comisión ha estudiado los antecedentes del nombre de la Villa, comprobando que hasta mediados del Siglo XIX el nombre que venia usándose era el de LA POBLA DE SEGUR. A partir de 1861 viene figurando como nombre el de POBLA DE SEGUR.

Para corroborar estos datos se acompañan fotocopias de documentos existentes en el Archivo municipal, encuadrados en perfamino y pertenecientes a los años de 1640, 1658, 1831 y otros, en los que se demuestra el nombre de "La Poble de Segur" como el habitualmente usado.

Consultado el Archivo de la Parroquia se ha comprobado igualmente que en todos los documentos anteriores al año 1861, con absoluta uniformidad viene consignándose el nombre de Vila de la Poble de Segur. Posteriormente, en el periodo comprendido entre los años 1914 a 1918 vuelve a usarse el nombre de LA POBLA, y a partir de dicha fecha, el nombre es el de Poble de Segur.

No aparece justificado documentalmente, ni en el archivo municipal ni en el parroquial, el motivo por el que se cambió la denominación de la Villa, ignorando si la misma fue impuesta o vino aplicándose por una concepción gramatical errónea al extenderse el uso de la lengua castellana.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración de la Corporación en pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

1 - Modificar el nombre del Municipio, cambiando el actual de POBLA DE SEGUR por el tradicional de LA POBLA DE SEGUR, por considerar que con ello devolvemos a nuestra Villa su nombre verdadero y que es por el que la venimos designando.

El Ayuntamiento pleno, no obstante y con mejor criterio acordará lo mas procedente.

Poble de Segur a veinticinco de Junio de 1979.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,